

## **Programa Electoral del Movimiento Ciudadano EPIC para las elecciones locales de mayo de 2019.**

### **Introducción.**

El programa electoral del Movimiento Ciudadano EPIC está basado principalmente en las demandas y sugerencias de la sociedad, realizadas a nivel particular y a través de colectivos, con un claro propósito: SENTIDO COMÚN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

En las siguientes líneas se integran propuestas de diversas entidades, asociaciones, grupos, etc. que han decidido confiar en EPIC a la hora de formular sus demandas en búsqueda de soluciones. Entre ellas, además de numerosas asociaciones de vecinos, comerciantes, clubs deportivos, sindicatos, entidades empresariales, se encuentran Fomento de Turismo, PROU, Ilustre Colegio de abogados de Baleares, Alianza por el Agua, Amics de la Terra, Asociación de Músicos, Asociación para la defensa del agua y el reciclaje (ADAR), Asociación pitiusa por la inclusión educativa y social (APIES), Alianza Mar Blava, Plataforma Animalista de les Balears (BALDEA), Associació Animalista de les Illes Balears (ASSAIB), Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer de Eivissa y Formentera (AFAEF), La llave del Armario, y Funcionarios, Personal Laboral y Policías Locales, etc.

Desde el Movimiento Ciudadano EPIC concebimos la isla de Ibiza como un único ente que debe ser protegido con respeto y sostenibilidad. Por tanto es importante resaltar, que muchas de las propuestas del presente Programa Electoral, se formulan en instituciones, que pese a que carecen de competencias en la materia, pueden apoyar dichas propuestas con diversas fórmulas, siendo precisa una mejor y mayor colaboración entre los órganos involucrados para conseguir mejorar la situación en la que nos encontramos.

A las numerosas personas y colectivos que han ayudado en la redacción de este programa electoral, les damos nuestro sincero agradecimiento con la manifiesta voluntad de cumplirlo en el caso de gobernar o de promover su cumplimiento en caso de encontrarnos en la oposición.

Las personas que componemos el Movimiento Ciudadano EPIC nos presentamos en política con una clara vocación de cambio y mejora de nuestra sociedad. Somos personas comprometidas, trabajadoras y honradas, con fuertes valores y principios, que trabajamos para recuperar la calidad de vida que se ha perdido en la isla en los últimos años. Recobrar la esencia de Ibiza, para que sea referencia ecológica y medioambiental para que vuelva a ser, como siempre fue conocida, un paraíso en el mar.

# **1 Sanidad, educación y formación.**

## **1.1 Sanidad.**

- Promocionar hábitos de vida saludable y actividades que fomenten la prevención y el cuidado natural de la salud.
- Diseñar y llevar a cabo campañas informativas de nutrición y de prevención sobre el sobrepeso y exceso de consumo de bebidas azucaradas en los centros educativos.
- Promover la prevención de las drogodependencias en colegios e institutos.
- Gestionar la atención telefónica en Ibiza del número 112 de emergencias.
- Diseñar y llevar a cabo planes de prevención a través de campañas de información y sensibilización sobre enfermedades de transmisión sexual en colegios e institutos.
- Potenciar programas específicos para personas con discapacidad intelectual con servicio de asesoramiento e inserción, centro de día y taller ocupacional, así como apoyo a las familias.
- Incrementar la seguridad en centros de salud y hospitales, para proteger al personal, así como a los pacientes.
- Promover políticas efectivas de vivienda que propicien paliar el déficit de profesionales sanitarios.
- Mejorar las condiciones laborales del personal, con estabilidad del puesto de trabajo (reducción de interinidades), así como mejora de las condiciones laborales.

## 1.2 Educación.

- Fomento y promoción de las enseñanzas artísticas de la Escolad'Art y su inclusión de manera urgente en el "Pla d'Infraestructures Educatives 2016-2023".
- Incrementar las ayudas para aquellos estudiantes que deseen cursar estudios de formación y estudios universitarios que no existan en la isla o no puedan acceder a una plaza.
- Promoción del conocimiento del entorno y Patrimonio de Ibiza y Formentera en las aulas, así como promover nuestras tradiciones.
- Apoyar y ayudar económicamente a las asociaciones de padres y madres de alumnos, profesores y maestros, así como promover talleres con actividades diversas.
- Efectuar campañas informativas y de concienciación contra la xenofobia, la homofobia y la violencia de género.
- Mejorar las ayudas de guardería a las familias residentes en el municipio con bajo nivel económico.
- Prestación de servicio técnico informático a los centros educativos.
- Promover la creación de comedores escolares, así como ayudas a familias sin recursos con vales de comida, garantizando así una comida cada día en el colegio.
- Establecer un sistema para la gratuidad de los libros de texto de primaria, como por ejemplo, un banco de libros.
- Mejorar las condiciones laborales del personal, con estabilidad del puesto de trabajo (reducción de interinidades), así como mejora de las condiciones laborales.
- Agilizar la tramitación de las ayudas a las bibliotecas públicas en los centros escolares.

## 1.3 Formación.

- Creación y puesta en marcha del "Institut Balear del teatre, ArtsEscèniques i disciplines circenses", con sede en la isla de Ibiza
- Creación de una Escola de Formació Municipal, para impartir cursos para talleres, a jóvenes y adultos residentes que aumenten sus posibilidades laborales y disminuir el riesgo de exclusión social de la juventud.

## 2 Urbanismo, vivienda, movilidad y taxis.

### 2.1 Urbanismo.

- Revisión, limpieza y pintado de las farolas, demás elementos de iluminación del municipio, así como el mobiliario urbano en general.
- Incrementar la revisión y limpieza periódica, así como el mantenimiento de los imbornales, aireadores, etc.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en aceras y demás espacios, así como en edificios públicos, para facilitar el tránsito a las personas con movilidad reducida, cochecitos de bebés, etc.
- Establecer mecanismos eficaces de comunicación entre las AAVV y el Ayuntamiento para optimizar las mejoras, reparaciones e inversiones en los barrios.
- Realizar un inventario de caminos públicos, promoviéndose su recuperación, conservación y mantenimiento.
- Promoción de marinas secas y rampas de acceso al litoral para la práctica de deportes náuticos.
- No permitir el uso de suelo rústico para la instalación de industrias no relacionadas con el uso agrícola.
- Mejorar la equipación y el mantenimiento de parques, parques infantiles y zonas de recreo, así como instalar "zonas gimnasio".
- Impulsar la realización de planes de embellecimiento de núcleos urbanos, incentivando la inversión privada.
- Retirar los antiguos depósitos de combustibles de CAMPSA que se encuentren en desuso.
- Creación en el parque infantil de Jesús de un kiosco-cafetería con baños públicos y una zona de "gimnasio" para jóvenes, que sirva de punto de encuentro saludable.
- Establecer fórmulas efectivas para reducir la presión urbanística sobre el suelo rústico, y revisar y reducir el techo de población contemplado en el Plan Territorial Insular y en las normas subsidiarias o planes generales de cada ayuntamiento.
- Limitar el tipo de construcción en suelo rústico común y forestal y además, lógicamente, en los espacios protegidos (las Áreas Naturales de Especial Interés, Áreas Rurales de Interés Paisajístico, Áreas de Protección de Riesgos, Áreas de Protección Territorial, espacios de red Natura 2000) que no estén directamente vinculadas a su protección y gestión medioambiental.
- Realizar un estudio para en su caso, aumentar todas las zonas objeto de protección, incluidas en el PTI.
- La disciplina urbanística aplicable en suelo rústico debe ser competencia exclusiva del Consell Insular, para asegurar la igualdad del tratamiento a todos los propietarios y evitar posible trato de favor.

- Cumplimiento de las normativas urbanísticas relativas a las obras ilegales e ilegalizables en suelo rústico protegido.
- Potenciar la Rehabilitación de fachadas y edificios.
- Reformulación de las leyes agraria y urbanística, a fin de ordenar territorio y regular urbanismo con sostenibilidad y seguridad jurídica y participativa, buscando un gran consenso social y atendiendo a las características, necesidades y especificaciones de cada isla.
- Fomentar la creación de áreas peatonales en los centros urbanos.
- Creación de una pasarela para viandantes sobre la autovía E-20, que conecte Puig den Valls, con Vila, a la altura de saJoveria.

## 2.2 Vivienda.

- Promover la construcción de Viviendas de Protección Oficial destinadas al alquiler.
- Apoyar decididamente el control y sanción de las viviendas usadas turísticamente de forma ilegal, apoyando las inspecciones, las denuncias y la contratación de personal dedicado a ello.
- Fomento del alquiler de viviendas, mediante la creación de una oficina insular/municipal de mediación del alquiler, ayudas de seguros a propietarios, incentivos fiscales y medidas jurídicas efectivas, para hacer frente a impagados, okupaciones, desperfectos, etc.
- Promover las denuncias y sanciones contra las mafias del realquiler de viviendas.

## 2.3 Movilidad.

- Creación de la Empresa Municipal de Movilidad, destinada a favorecer aspectos como el vehículo compartido, cargadores eléctricos, construcción de aparcamientos públicos, alquiler bicicletas, etc.
- Ampliar la red de carriles bici existente priorizando la comunicación de los barrios periféricos de la ciudad de Eivissa con las poblaciones de Sant Jordi, Puig den Valls y Jesús.
- Establecimiento de una estación de autobuses plenamente operativa, que proporcione un servicio de transporte eficaz y eficiente.
- Aumento de la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos y de gas en todo el municipio, abastecidos con energías renovables.

- Tarjeta “bonobus” gratuita para estudiantes y jubilados, con un precio especial para los residentes en la isla.
- Mejora de la conectividad de las poblaciones más aisladas, mediante convenios con convenios con el sector del taxi y/o líneas de autobús.
- Promoción del incremento de la conectividad aérea nacional e internacional durante la temporada baja.
- Promoción del uso del coche eléctrico, compartido y autónomo.
- Realización de un plan de movilidad insular que introduzca medidas y soluciones a medio y largo plazo.
- Facilitar el uso de la bicicleta dentro de los centros urbanos, designando rutas y / o calles con preferencia para usuarios de bicicleta.
- Mejorar el transporte público (frecuencia, rutas y marquesinas para favorecer su uso) en toda la isla y revisar los servicios de transporte público periódicamente para adaptarlos a los hábitos de la población.
- Incentivar el uso del transporte público, bicicleta o vehículo privado compartido.
- Promover la limitación progresiva a la entrada de vehículos de alquiler y turísticos en la isla.
- Impulsar el transporte público eléctrico en la ciudad.
- Realizar campañas informativas sobre los derechos y deberes de los ciclistas, así como una revisión del estado de señalización de los carriles bici del municipio, reparándolos y mejorándolos.
- Promover las rutas escolares seguras para que los escolares puedan caminar con seguridad en los centros escolares, reducir el uso del coche y dotar a los jóvenes de más independencia.

## 2.4 Taxis

- Fomentar la profesionalización del sector.
- Creación de un área de prestación conjunta en toda la isla, que permita rentabilizar mejor los servicios y mejorar la atención al cliente.
- Creación de un espacio destinado a los chóferes, para el intercambio de turnos de taxis, con WC, taquillas y máquinas expendedoras.
- Potenciar el uso de aplicaciones móviles para la contratación de servicios.
- Mejorar el sistema de gestión de GPS, para que el porcentaje de kilómetros recorridos con pasajeros aumente, potenciándose que los viajes de retorno de un servicio, se realicen con nuevos clientes.
- Coordinación entre las distintas administraciones y el sector del taxi, para luchar contra los taxis piratas.

- Promoción de un sistema de GPS conjunto, operado por una empresa que preste un servicio de calidad a precio de mercado.
- Adelantar la fecha de realización de exámenes de permiso de taxi para nuevos chóferes al mes de marzo, así como realizar varias convocatorias.
- Facilitar el proceso de cita de ITV de los vehículos con licencia temporal.
- Facilitar el pago aplazado de las tasas relativas a las licencias temporales.

### **3 Las personas.**

#### **3.1 Bienestar social.**

- Creación del albergue de ámbito insular para personas necesitadas, en es Gorg - Eivissa.
- Municipio cardio protegido. Adquisición de desfibriladores para su colocación en edificios abiertos 24 horas, así como información al vecindario de ello.
- Crear un censo de personas en riesgo de exclusión social.
- Creación de un centro de día para dependientes y mejorar la tele-asistencia que se efectúa.
- Dotar de accesos y servicios a las playas para personas con movilidad reducida y/o invidentes.
- Potenciación de formación de personas con discapacidad, para favorecer su integración laboral, así como apoyo y seguimiento.
- Incrementar el apoyo a aquellas entidades que realicen acciones sociales, así como convenios anuales según necesidades.
- Impulsar creación de medios, formación e infraestructura para personas residentes en riesgo de exclusión social.
- Instauración de medidas para consolidar servicios de proximidad para las personas mayores que lo necesiten: comedor a domicilio, lavandería y compras del hogar.
- Impulsar la creación de centros de día para mayores.
- Fomentar la integración de personas con necesidades especiales.
- Ampliar la red de residencias-hospital, para satisfacer de forma efectiva las necesidades de Ibiza
- Creación de un banco del tiempo, para gestionar las aportaciones voluntarias y poder transaccionarlas entre las personas interesadas.
- Incrementar los recursos humanos en el departamento de Bienestar Social.
- Creación de un teléfono (con Whastapp) para atender consultas relacionadas con el Bienestar Social.

#### **3.2 Participación ciudadana.**

- Crear y potenciar un consejo de participación ciudadana insular y municipal.
- Realización de un debate anual sobre el estado de los municipios y Consell Insular.
- Realización de consultas populares para conocer la opinión de la ciudadanía sobre temas relevantes del municipio y/o insulares.

- Informar a la ciudadanía de los temas que se tratan en los Plenos de la institución.
- Creación de la oficina del defensor del ciudadano, Ombudsman.
- Cesión de espacios a entidades sociales, sanitarias y culturales que lo precisen.
- Creación de una oficina itinerante, por toda la isla, destinada a prestar atención al ciudadano así como a los residentes extranjeros, para facilitar los trámites administrativos con las Instituciones.
- Información de las distintas ordenanzas municipales, así como derechos y deberes de la ciudadanía.

### 3.3 Juventud.

- Creación y promoción del Carnet Jove Insular, con abonos y descuentos para jóvenes en actividades culturales, deportivas y transporte público (gratuito hasta jóvenes hasta las 25 años), favoreciendo especialmente el desplazamiento a los centros educativos.
- Establecer un servicio de asesoramiento e información juvenil a través del cual se pueda obtener la información necesaria de acuerdo con sus inquietudes: vivienda, ofertas laborales, estudios y salud sexual.
- En época de exámenes, facilitar la apertura de las bibliotecas en horario prolongado y sin cerrar al mediodía.
- Creación de un centro de producción audiovisual y autoedición, al tiempo que se habilitan locales de ensayo para los grupos juveniles.
- Creación de un consejo de la juventud de Vila, para lograr una mayor concienciación, implicación y participación de la juventud en la vida pública.
- Garantizar la atención a la diversidad sexual y afectiva en los currículums, materiales didácticos, actividades, cursos y talleres.
- Realizar campañas, comenzando en colegios e institutos, de prevención contra la violencia de género entre la gente joven, a través de programas realizados con la colaboración de asociaciones juveniles de mujeres, consejos de juventud, etc.
- Fomentar entre la juventud un ocio basado en prácticas saludables y no en el alcohol. Entre otras actividades a fomentar: el deporte, la música, el teatro, el cine, la literatura, el excursionismo y las actividades en la naturaleza.
- Fomento del civismo y respeto a la ciudadanía: realización de campaña con voluntariado y promoción en centros docentes.
- Promoción del voluntariado y el asociacionismo.

### 3.4 Mayores.

- Promoción del voluntariado y el asociacionismo.
- Realización de talleres específicos para mayores en espacios adecuados.
- Creación de huertos urbanos en el municipio de Santa Eulalia en can Planetes, por ejemplo.
- Fomento de bonos descuento para eventos culturales, cine, teatro, conciertos, así como para actividades deportivas, gimnasios, etc.

### 3.5 Solidaridad.

- Revisión y mejora de las ayudas a entidades sin ánimo de lucro que ejercen sus actividades fuera de la isla.
- Creación de un plan de recogida solidaria, a nivel municipal/insular, en que se pueda obtener material diverso como bicicletas, material educativo, ordenadores, y poder destinarlo a fines solidarios en la isla o fuera de illa.

## **4 Economía, turismo, agricultura, comercio y artesanía.**

### **4.1 Economía.**

- Aumentar el control y las sanciones sobre la oferta ilegal. Aumentar los dispositivos policiales.
- Fomento del turismo rural y ecoturismo responsable.
- Creación de la "oficina de Artes Visuales", dedicada a apoyar y facilitar la filmación de películas, documentales, etc. en la isla, así como la realización de certámenes, festivales, simposios y similares, relacionados con la creación audiovisual.
- Establecer planes estratégicos de protección vecinal y fomento empresarial sostenible en las zonas más turísticas.
- Promover que los establecimientos turísticos y la red del pequeño comercio se involucren en el fomento del producto local.

### **4.2 Turismo.**

- Potenciar turismo familiar, sanitario, gastronómico, cultural, histórico, deportivo, de eventos y salud durante todo el año.
- Limitación de los partyboats y beach clubs, con un cumplimiento escrupuloso de la legalidad, sobre todo, en materia de contaminación acústica, ocupación de espacios públicos y molestias al vecindario.
- Erradicación de la venta ambulante.
- Promover la reducción de las tasas portuarias y aeroportuarias, principalmente en el periodo invernal.
- Intensificar la limpieza, cuidado y mantenimiento de los espacios públicos.
- Poner en valor el patrimonio cultural, el tejido comercial y el entorno natural.
- Elaboración y distribución de guías de comercios, bares y restaurantes de calidad. Realizar controles de calidad de la oferta turística (desde el alojamiento hasta el transporte, pasando por las playas).
- Potenciar la formación de los trabajadores del sector turístico, con formación teórica y práctica a todos los niveles.
- Promover la reconversión de determinadas zonas turísticas, con copago del sector privado. Plan de reconversión integral para aquellas zonas especialmente deterioradas: prioridad para las zonas turísticas "maduras".

- Promover la reconversión energética del sector turístico para reducir el consumo aumentarla producción eléctrica con energías renovables.
- Cumplimiento de las normativas sobre horarios de apertura y cierre de los locales de ocio nocturno.
- Mejorar la limpieza y equipamiento de las playas durante todo el año.
- Potenciación del Turismo Alternativo. Incentivar el proyecto EivissaFènix. Promocionar las rutas que unifiquen procesos ecológicos, rurales, culturales y etnológicos durante todo el año.
- Recuperación y promoción de las fiestas y tradiciones propias de la isla, como por ejemplo, TotselsSants.

### 4.3 Agricultura.

- Favorecer, activar y potenciar la gestión del banco de tierras de Ibiza.
- Incluir en los contratos de catering para comedores escolares, guarderías y residencias que un porcentaje mínimo de productos locales frescos (3%) y productos locales ecológicos frescos (1%) se produzcan en Ibiza.
- Aplicar mecanismos más eficaces de control para eliminar la competencia desleal de venta de productos locales y/o ecológicos que no lo son.
- Simplificación de los trámites de ayudas a los agricultores.
- Mejorar la depuración del agua, para poder aprovecharla en el riego agrícola.
- Aprovechar el compost producido por la planta de Cana Putxa para las tierras agrícolas, así como asegurar su calidad.
- Crear nuevas marcas y denominaciones con una caracterización específica, con los controles y garantías correspondientes, que den valor añadido a los productos agrícolas y ganaderos de la isla.
- Fomentar en el sector hostelero y de restauración, el consumo de productos locales y ecológicos.
- Potenciar todas las actividades de venta directa de productos locales en los mercados isleños y facilitar los trámites para los agricultores y productores locales.
- Defender la revisión de las regulaciones sobre los productos elaborados artesanalmente (caseros), mediante la creación de un marco normativo sobre artesanía agroalimentaria que permita la supervivencia de los alimentos elaborados tradicionalmente y su comercialización y distribución.
- Permitir únicamente el uso de productos químicos de síntesis a profesionales del sector con autorización expresa, para evitar el uso incorrecto y peligroso de estos productos en pequeñas producciones para el autoconsumo. Elaborar y aplicar un plan de reducción del uso de productos

químicos y formación de los agricultores con técnicas no agresivas para reducir plagas sin el uso de fitosanitarios.

#### **4.4 Comercio y artesanía.**

- Promover el consumo de los productos locales, tanto a nivel privado como en las instituciones.
- Facilitar, controlar, promocionar y difundir el trabajo artesano como productores de artículos manufacturados únicos.
- Promover y dar a conocer los mercados artesanos, favoreciendo el mantenimiento de los mismos.
- Potenciar la industria de productos locales y ampliar la red de mercados de productos locales.
- Reforzar el pequeño comercio para vertebrar y mantener la vida de los barrios, mantener y crear empleo de calidad.

## 5 Cultura, patrimonio, música y lengua.

### 5.1 Cultura.

- Promoción de actos culturales (música, gastronomía, etc.) relacionados con la Semana Santa, durante la Cuaresma.
- Creación de un festival infantil de cine, teatro y/o magia.
- Incrementar la difusión de la actividad cultural del municipio y/o isla.
- Activar y dinamizar las funciones y actividades de las instalaciones culturales existentes (museos, teatros, auditorios, centros culturales, etc.).
- Promover las tradiciones populares locales en las fiestas patronales, así como en las de los barrios de la ciudad.
- Crear abonos para mayores y estudiantes de cara a facilitar la participación en las actividades culturales (cine, espectáculos públicos, música, teatro, etc.).
- Apoyar a las empresas o asociaciones dedicadas a la producción y promoción de la cultura.
- Promover premios y certámenes literarios y de investigación que puedan ser un referente dentro del mundo de la creación y el de la investigación.
- Fomentar el conocimiento de la geografía, la historia y la cultura locales.
- Dinamización y potenciación de festivales musicales, así como de otros eventos musicales.
- Impulsar la creación de rutas de la memoria histórica por los principales escenarios de la Guerra Civil y posterior represión Franquista en Eivissa, así como de material divulgativo.
- Memoria histórica con equitativo tratamiento a todas las víctimas de la Guerra Civil y la posterior represión franquista.
- Promover la donación de obras artísticas u objetos particulares a las instituciones.

## 5.2 Patrimonio.

- Promover la digitalización del material documental de archivos particulares, fomentando su uso por parte de investigadores y publicación digital.
- Colaborar en la edición o reedición de libros sobre el patrimonio isleño para facilitar su difusión.

## 5.3 Música.

- Promoción de la música en vivo en espacios públicos, mediante regulación propia y específica que concrete el horario, condiciones de cesión de espacio, etc.
- Promoción de la música en vivo en espacios abiertos, debidamente acondicionados, sin que se causen molestias de ningún tipo al vecindario.
- Promoción de la música en vivo en locales interiores, debidamente acondicionados, sin que se causen molestias de ningún tipo al vecindario y cumpliéndose la legalidad vigente en materia de contaminación acústica y seguridad.

## 5.4 Lengua.

- Facilitar el acceso al aprendizaje de la lengua catalana (en su modalidad ibicenca) a todas las personas que así lo deseen.
- Promover el uso del catalán de Eivissa (Eivissenc).

## **6 Medio ambiente, paisaje y biodiversidad, litoral, agua, gestión de residuos, eliminación de plásticos, sostenibilidad, animales y contaminación acústica.**

### **6.1 Medio ambiente.**

- Control de las especies invasoras, con vigilancia real sobre viveros, jardines, empresas constructoras y comercio de animales exigiendo el cumplimiento estricto del RD 630/2013.
- Realización de campañas de ahorro energético y de agua.
- Reducción de contaminación acústica. Promoción de foros Salud Acústica, así como el conocimiento de la problemática relacionada con la contaminación acústica y su prevención, en los centros educativos.
- Crear un área específica destinada a evitar y prevenir el cambio climático y preparar la transición energética.
- Contribuir económicamente a las actividades de la Aliança Mar Blava.
- Elaborar una hoja de ruta vinculante, que contemple todos los sectores (comercios e industrias, administraciones, infraestructuras etc.) para planificar y programar la reducción de la dependencia de los carburantes contaminantes ya la vez reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Proponer la publicidad anual del ahorro de emisiones de CO<sub>2</sub>, así como las desviaciones y sus motivos, sobre el ahorro previsto.
- Integrar en la planificación urbanística los objetivos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.
- Realizar auditorías en todas las dependencias públicas, iluminación de calles, etc. e implementar medidas de ahorro y eficiencia energética en función de los resultados de las auditorías.
- Instalar paneles fotovoltaicos para autoconsumo, en los edificios públicos asegurando su correcto funcionamiento.
- Facilitar y promover el consumo de energías renovables descentralizadas, así como realizar campañas informativas periódicas indicando las ventajas de estas energías no contaminantes.
- Promover el aprovechamiento de los restos de madera de palets para combustible o aprovechamiento como biomasa combustible.

## 6.2 Paisaje y biodiversidad.

- Destinar una parte del Impuesto Turístico Sostenible al mantenimiento de fincas y reparación de elementos tradicionales como paredes de piedra seca, pozos, norias y lavaderos.
- Crear fórmulas para incentivar la conservación activa del paisaje rural, mediante convenios de colaboración con colectivos y /o administraciones.
- Crear fórmulas para incentivar que los propietarios de fincas en suelo rústico protegido apliquen buenas prácticas medioambientales para mantener en buen estado de conservación.
- Realización de planes de prevención del fuego, en especial, en zonas residenciales y espacios protegidos.
- Traspasar la gestión de los espacios protegidos, (litoral, masa forestal, biodiversidad y parques naturales) del Gobierno Balear al Consell de Ibiza.
- Incrementar la vigilancia de los espacios naturales y los bosques.
- Dotar a los Agentes de Medio Ambiente (IBANAT) con más recursos, tanto legales como materiales y humanos, para llevar a cabo sus tareas, así como su inclusión en la categoría profesional de bomberos forestales.
- Fomentar la creación de pantallas verdes de vegetación adaptada al clima mediterráneo en las industrias existentes junto a las carreteras, para disminuir el impacto visual.
- Prohibir la instalación de vallas publicitarias en los bordes de carreteras y caminos, así como fomentar su retirada, ya que es un elemento de distracción y contaminación visual.
- Mantener paisaje rural tradicional promocionando la agricultura profesional y la recuperación del campo.

## 6.3 Litoral.

- Mejorar el equipamiento de las playas y efectuar limpieza en las mismas durante todo el año.
- Elaborar planes de gestión adaptados a las diferentes tipologías de playas (por ejemplo: playas urbanas, playas naturales con servicios, playas naturales sin servicios, playas de importancia ambiental).
- No autorizar más puertos deportivos, sólo pequeñas ampliaciones temporales de los existentes y marinas secas, con el objetivo de fomentar y mejorar la conservación y uso de las embarcaciones de los residentes, y eliminar los fondeos indiscriminados.

- Incluir la bahía de Talamanca a los bienes protegidos de UNESCO, tal y como recomienda el informe de ICOMOS.
- Aumentar el número y superficie de reservas marinas en todas las áreas LIC.
- Fomentar el uso de productos biodegradables que apuesten por el desarrollo sostenible
- Prohibición de vertidos contaminantes procedentes de instalaciones de tierra sobre praderas de posidonia (depuradoras, industriales) al igual que materiales procedentes de dragado de fondos.
- Fomentar la repoblación de las praderas de Posidonia en las zonas en las que ha sido destruida, así como dar apoyo a los proyectos de investigación sobre dicha planta.
- Implementación, potenciación y control de fondeos ecológicos.

## 6.4 Agua.

- Contribuir económicamente a las actividades de la Alianza por el Agua.
- Asunción íntegra de la propuesta Pacto por el agua de Ibiza 2019, realizadas por la Alianza por el Agua.
- Solicitar el traspaso de las competencias, para la creación de la Agencia Insular del Agua, integrada en la estructura del Consell, que gestione las competencias hidrológicas (recaudación, control, planificación, gestión de infraestructuras, etc.).
- Exigir a las administraciones competentes el estudio y control estricto de los caudales de los pozos existentes. Identificación de los pozos ilegales. Contratación de suficientes celadores para llevarlo a cabo
- Impulso de la interconexión de las desaladoras para abastecer de agua de calidad a los principales núcleos de la isla.
- Exigir la reforma y ampliación de las depuradoras deficientes, e impulso de la construcción de nuevas depuradoras en proyecto, ya aprobadas y adecuadas a los caudales existentes y previstos para los próximos años.
- Promover el uso para el riego de las aguas 100% depuradas (usos agrícolas, aumentar el caudal de los canales de SesFeixes de Vila y Talamanca, etc.).
- Optimización gestión agua con la revisión de la red y eliminación de fugas, así como potenciar el aprovechamiento de aguas pluviales con cisternas, embalses, etc.
- Tratar depuradoras con biotecnología (ME).
- Construcción de depósitos (tanques de tormenta) para la recogida de aguas pluviales, con el objeto de evitar inundaciones y aprovechar esta agua para el riego y limpieza de vías públicas.

## 6.4 Gestión de residuos.

- Concienciación ciudadana, mediante enseñanza de los procedimientos a seguir e información detallada de las ventajas económicas y medioambientales, siguiendo el consejo de la Agencia de Medio Ambiente Europea
- Apuesta por programas de reciclaje que incluyan aprovechamiento y reutilización de los residuos. Excepto un 10 % que se considera “de rechazo”, todos los residuos se pueden tratar con importantes beneficios económicos y medioambientales, prolongándose además, la vida útil del único vertedero existente en la isla.
- Potenciar las empresas ya existentes de reciclaje (textil, pequeños electrodomésticos, motores) y promover la creación de otras nuevas enfocadas al reciclaje selectivo (vidrio, papel, plástico).
- Promover la erradicación de las bolsas de plástico mono uso.
- Promover el sistema de cascos retornables, reduciéndose además, el exceso de residuos.
- Facilitar el aprovechamiento y reutilización de palets de madera no tratada, con un espacio para su depósito.
- Apoyar, incentivar y dar a conocer las iniciativas ya existentes, las tiendas etc., de recuperación y reutilización de mobiliario, ropa, aparatos electrodomésticos usados.
- Fomentar la necesidad de llevar los residuos especiales y voluminosos a los puntos verdes (los puntos limpios).
- Durante los meses previos y posteriores a la puesta en marcha de la planta de biometanización, realizar campañas de información sobre la separación correcta de la materia orgánica doméstica y la función del quinto contenedor en la calle.
- Fomentar e impulsar la práctica de compostaje doméstico en todos los municipios, siendo la forma más barata y efectiva de gestionar la materia orgánica, tanto en cuanto a la reducción de viajes al vertedero como por la recuperación y gestión a nivel particular de la materia orgánica.
- Realizar campañas para reducir el uso de envases de un solo uso.
- Fomentar con campañas informativas la compra de productos a granel para reducir la generación de envases.
- Crear un distintivo de reconocimiento a los comercios que cumplen criterios de compra a granel, reducción de envases y menor generación de residuos. Estudiar la aplicación de una reducción de las tasas municipales de basura para estos comercios.

## 6.5 Eliminación de plásticos.

- Promover el uso de maquinaria de limpieza de playas con un sistema de recogida y filtrado de microplásticos de manera regular durante el año.
- Incrementar las sanciones por depositar residuos de cualquier tipo en el litoral y playas de la isla.
- Incluir en las bases de las concesiones de playas la necesidad de cumplir con la ley de residuos en relación al uso de plásticos como pajitas, envases, vasos, etc.
- Promover en las bases que regulan las actividades deportivas, fiestas, celebración de los Reyes, carnaval y otros eventos, el uso de envases de plástico de un solo uso, vasos, cubiertos, pajitas, etc.
- Sancionar el incumplimiento de separar y depositar correctamente los residuos domésticos en los contenedores correspondientes, y/o puntos verdes.
- Incrementar las sanciones por vertidos incontrolados e ilegales, sobre todo, si se realizan en espacios rurales.
- Potenciar el reciclaje mediante campañas, información y aumentar los puntos de recogida selectiva.

## 6.6 Sostenibilidad.

- Promoción del uso de iluminación LED en edificios oficiales y privados, así como optimización de la eficiencia energética.
- Fomentar la implementación e investigación de energías renovables.
- Fomento de utilización de vehículos eléctricos así como la potenciación de puntos de carga.
- Potenciar el uso de las energías renovables y la autosuficiencia energética.
- Promocionar el uso de pinturas y revestimientos que propicien la "fotocatálisis" y su obligatoriedad de uso en todo tipo de edificios e instalaciones públicas.

## 6.7 Animales.

- Creación de un centro de rehabilitación animal Insular para perros y gatos, con "hospital social".
- Creación de parques amplios y correctamente vallados para perros en distintas partes del municipio.
- Creación del departamento de bienestar animal, que vele por la protección y defensa de los animales.
- Creación un crematorio para animales de compañía.
- Apoyar y colaborar con las asociaciones en campañas de concienciación animal, adopciones responsables, actividades, eventos, etc.
- Promover el conocimiento y protección de las especies autóctonas.
- Revisión y actualización de la Ley de Protección Animal Balear de 8 de abril, 1/1992.

## 6.8 Contaminación acústica.

- Cumplimiento de las normativas estatales, autonómicas y municipales.

## 7 Deportes.

### 7.1 Deportes.

- Deportes: fomentar el uso, de forma vigilada y controlada, de las instalaciones deportivas de los centros educativos (usando, por ejemplo monitores de tiempo libre).
- Incrementar el apoyo a los clubes, con mayor aportación económica, personal de apoyo y asesoramiento de cursos.
- Invertir en el ahorro energético de las instalaciones deportivas, así como mejorar el sostenimiento de las instalaciones.
- Promoción vida sana, popularizando la práctica del deporte en plazas y parques, con la realización de yoga, pilates, etc.
- Promoción del deporte en colegios y centros para mayores.
- Apoyo a los deportes minoritarios, como ajedrez, pin pon, etc.
- Compromiso al diálogo con otras administraciones para realizar eventos deportivos.
- Ampliación de deportes en la escuela de verano.
- Construcción de Piscina de 50 metros de longitud.
- Fomento del deporte inclusivo.
- Cesión de espacios (oficinas) a las federaciones deportivas.
- Creación de un circuito de vehículos teledirigidos y drones.
- Establecer acuerdos con entidades privadas para el uso público de sus instalaciones deportivas.
- Fomentar y apoyar las actividades deportivas entre los diferentes centros educativos del municipio y de la isla de Eivissa, así como los programas deportivos fuera de horario lectivo (extraescolares, periodos vacacionales). Estudiar la potenciación de las ligas escolares.
- Apoyar de forma económica y logística a los deportistas que den muestras de su capacidad. Un apoyo que permita el correcto desarrollo de una trayectoria deportiva hasta el más alto nivel, así como la participación de nuestros deportistas y equipos deportivos en competiciones insulares, autonómicas, estatales e internacionales.
- Habilitar, y mejorar los ya existentes, circuitos en espacios públicos abiertos, integrados en la trama urbana y/o aprovechando caminos públicos para la práctica libre de actividades como el 'running', ciclismo (además de la red de carriles-bici) y otras formas de ejercitación del cuerpo y la mente.
- Impulsar la creación de programas específicos de actividades físicas y / o de ejercitación de la mente para niños (0-6 años), personas mayores y/o con algún tipo de discapacidad.

- Impulsar la práctica del deporte base entre los niños y la gente joven e incorporar la figura del observador deportivo que vele por los valores del juego limpio y el compañerismo en el deporte.
- Promover la celebración de congresos, cursos, coloquios, etc. relacionados con la actividad física y las formas de vida saludables, el desarrollo y mejora de la formación de técnicos deportivos y profesionales de la salud deportiva, etc.
- Promover la creación de un circuito asfaltado y de tierra para vehículos de motor (motos, coches, quads, etc.).
- Promover la realización de pruebas de motor: Drift, Slalom, Rallies y Montaña.
- Equipar la vestimenta deportiva, sudaderas, etc. a los deportistas que salen a competir fuera de la isla, para que promocionen la marca Ibiza.

## **8. Seguridad ciudadana, seguridad vial, y Emergencias y Protección Civil.**

### **8.1 Seguridad ciudadana.**

- Creación de una extensión de la Escola Balear de l'Administració Pública (EBAP) en Ibiza, así como la asignación de una partida presupuestaria de ayuda, destinada a los aspirantes a Policía Local, mientras deban trasladarse a Palma para realizar los estudios.
- Incrementar la plantilla, mejorar sustancialmente sus condiciones laborales, impartir formación y dotar del material, vehículos y equipación óptima.
- Fomentar la colaboración ciudadana para que los distintos municipios sean más seguros.
- Mayor coordinación y colaboración entre las FCSE y las Policías Locales.
- Intensificar los controles de animales considerados peligrosos por la ley y exigir el cumplimiento de las normativas.

### **8.2 Seguridad vial.**

- Revisión de la señalización vial del municipio (vertical y horizontal), destinada a reemplazar, limpiar y/o adecentar las señales que se encuentran en mal estado, así como mejorar las indicaciones informativas, en especial las destinadas a sitios emblemáticos, como por ejemplo Dalt Vila, y/o instalaciones estratégicas como puertos y aeropuerto.
- Impedir y sancionar conductas abusivas, maleducadas, ofensivas y/o inadecuadas por parte de los agentes de las fuerzas de seguridad.
- Intensificar los controles de velocidad en las zonas urbanas, así como la conducción agresiva y/o ruidosa.
- Eliminación de puntos negros en carreteras y cascos urbanos para mejorar la seguridad vial.
- Realización de campañas de concienciación y educación vial entre los niños y jóvenes, así como conductores y ciclistas.

### **8.3 Emergencias y Protección Civil.**

- Solicitar al Ministerio de Fomento otro buque polivalente para la zona del Mediterráneo, así como una Base Estratégica de Salvamento en las Illes Balears.
- Actualización del Plan de Emergencia Insular.
- Incrementar, reparar el material y vehículos, así como incrementar y formar al personal de la agrupación.

## **9 Optimización de la Administración y lucha anticorrupción.**

### **9.1 Optimización de la administración.**

- Efectuar un Plan de reparto de Publicidad Institucional equitativo e imparcial, entre los distintos soportes y medios de comunicación.
- Mejorar e implementar la ventanilla única/Oficina al extranjero. Optimización institucional y simplificación de trámites a la ciudadanía.
- Realización de inventario, tasación y publicación de los bienes públicos y su publicación en Web institucional.
- Control y cumplimiento estricto de la normativa de contratación pública y de la Ley de Transparencia.
- Fomentar la reestructuración de las instituciones insulares
- Mejorar el servicio de recaudación municipal, gestión del cobro de impuestos y retrasar el pago del mismo a octubre.
- Favorecer el pago anticipado de impuestos, aplicando una reducción al mismo.
- Reducción de sueldos de cargos políticos.
- Asegurar la atención al público por parte de la administración en cualquiera de las dos lenguas oficiales.
- Aplicar impuestos y tasas de acuerdo con el principio de progresividad fiscal, dentro del escaso margen que permite la ley.
- Favorecer las empresas de economía social o sin ánimo de lucro.
- Publicación en web de CV, sueldos, coste en Seguridad Social, dietas, subvenciones y horarios laborales de cargos electos y de confianza.

### **9.2 Lucha anticorrupción.**

- Creación de una oficina de lucha anticorrupción, dedicada a la investigación de denuncias así como al apoyo de los casos judiciales en los que la Institución Pública esté perjudicada.
- Instar al Ministerio de Justicia a la creación de una delegación de la Fiscalía anticorrupción en Ibiza.
- Personación en los casos judiciales en los que la Institución Pública esté perjudicada.